



Considerando que no seguimos encontrándonos en estado de alarma como consecuencia de la pandemia generada por el virus COVID.

Considerando que dichas circunstancias permiten entender a esta Alcaldía que concurren situaciones excepcionales de grave riesgo colectivo que dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de Junta de Gobierno Local, habiéndose dictado Resolución nº 2021/16645, de 14 de enero de 2021 por esta Alcaldía mediante la que, por estas mismas razones, se deja en suspenso desde su fecha el régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local, pasando a celebrarse por medios electrónicos y telemáticos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se procede a la convocatoria de sesión **ordinaria a distancia por medios electrónicos** de la **Junta de Gobierno Local** el próximo **viernes 12 de marzo de 2021** a las **09:00 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

11/21

- Sesión: *Ordinaria, a distancia por medios electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.*
- Fecha: *Viernes, día 12 de marzo de 2021*
- Hora: *09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 2.- Propuesta de aprobación de los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir 1 plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 3 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 33 plazas de Cabo Especialista del Servicio

Código Seguro De Verificación	/ZwJhPkWSVAJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	10/03/2021 13:59:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//ZwJhPkWSVAJNq6/iABa+Q==		



de Extinción de Incendios (OEP 2020) y 209 plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO Nº 3.-** Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, a la Banda de Cornetas y Tambores Santa María de la Victoria de Málaga, para la realización de ensayos musicales en la Plaza Poeta Muñoz Rojas.
- PUNTO Nº 4.-** Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, a la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella (Málaga) para la realización de ensayos musicales en el Paseo del Parque de Málaga (zona Eduardo Ocón).

ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

- PUNTO Nº 5.-** Propuesta relativa a aceptación de subvención coordinada por Energy Cities con fondos europeos mediante la firma del documento Grant Agreement For Málaga.

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
 Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	/ZwJhPkWSVAJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	10/03/2021 13:59:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//ZwJhPkWSVAJNq6/iABa+Q==		

